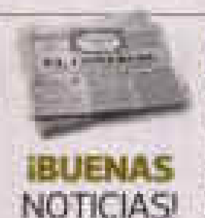
LIMA, MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DEL 2025 · www.elcomercio.pe · AÑO 186 · Nº 92.634 · PRECIO EN LIMA S/4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 16-

Descartan a Carrillo contra Colombia pero lo esperan ante Ecuador



¡BUENAS NOTICIAS!

Censos de prueba

El INEI realizará del 10 al 21 de junio un censo experimental en San Borja y Villa El Salvador (Lima), Yanacancha (Pasco) y Belén (Loreto), como prueba para los censos nacionales de agosto.

Fútbol -PÁGINA 16-

Anderson Santamaría es el nuevo refuerzo de Universitario para la Libertadores y la Liga 1



TEMA DEL DÍA | Votación en la Comisión de Constitución -PÁGINA 2-

Aprueban dictamen que permite hacer campaña en semana de representación

Permiso. Los congresistas podrán realizar comentarios políticos y proselitismo sin que eso viole la neutralidad electoral. Iniciativa promovida por Fuerza Popular recibió 15 votos a favor. La decisión final la tendrá el pleno.

'Express'. El proyecto se presentó el 23 de mayo y el dictamen fue elaborado, debatido y aprobado en poco más de una semana. Según expertos, legisladores podrían hacer proselitismo sin límites y con dinero del Estado.

TRAS INFORME DE EL COMERCIO -PÁGINA 6-

Salhuana planteará que las comisiones no puedan sesionar con menos del 50% de sus miembros presentes

Reacción. Luego de difundirse un reportaje sobre la escasa asistencia de los legisladores a las sesiones, el titular del Congreso dijo que presentará la propuesta en la Junta de Portavoces.

SEGÚN MINISTRO DE ECONOMÍA

Saldrían unos S/26.000 mlls. de las AFP si se autoriza octavo retiro de fondos

-PÁGINA 8-

Preocupación. El MEF reveló que con el desembolso la cifra de afiliados sin pensión mínima llegaría a 8,8 mlls.

EN EL NUEVO JORGE CHÁVEZ

Aerolíneas advierten que regularizar los vuelos atrasados tomará hasta tres días

-PÁGINA 9-

TAMBIÉN CAYÓ SU PAREJA

Capturan a la madre de 'El Monstruo' por canalizar dinero ilícito al extranjero

-PÁGINA 13-

Martina Hernández es progenitora del cabecilla de la banda Los Injertos del Cono Norte.

MUNDO -PÁGINA 12-

Bill Gates donará a África la mayor parte de su fortuna de US$200.000 millones



El fundador de Microsoft, de 69 años, anunció desde Etiopía que en los próximos 20 años donará a África sus fondos para ejecutar proyectos de educación y salud. "No moriré millonario", expresó.

DANIELA IBÁÑEZ -PÁGINA 18-

La rabia contra los políticos

NATALE AMPRIMO -PÁGINA 19-

El Caso Rolex no debió ir al archivo



Compartido gratuitamente por @ᎶᏚφᏌᏓᏋᎵᏁ

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



Asistencia fantasma

La función de un congresista consiste en legislar, fiscalizar y ejercer labores de representación. Para ello, es imprescindible que los legisladores asistan y realicen su labor en las comisiones ordinarias a las que pertenecen, puesto que estas son el corazón del trabajo legislativo: allí se analizan proyectos de ley, se fiscaliza al Ejecutivo y se escuchan las opiniones técnicas que advierten los posibles impactos negativos de las propuestas a las que nos tienen acostumbrados nuestros legisladores. Sin embargo, el actual Parlamento parece no tener claro esta importancia.

Un informe de **El Comercio** llevó a cabo un análisis de 217 sesiones de comisiones ordinarias realizadas en lo que va del 2025 y reveló una imagen lamentable: solo cinco congresistas asisten en promedio de manera presencial a los debates legislativos y, en al menos 20 sesiones, los presidentes de comisión sesionaron solos ante la inasistencia física de sus colegas.

Esta cifra no es solo una estadística alarmante, sino también el reflejo de una cultura parlamentaria que ha alterado el sentido de lo que significa una representación democrática. La asistencia no presencial, implementada como una herramienta durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 en el 2020, se ha convertido en la excusa perfecta para que los legisladores eludan sus responsabilidades. Y es que, si bien el pleno del Congreso retornó a la presencialidad obligatoria en abril del 2024 –aunque la propia presidencia del Legislativo a cargo de Eduardo Salhuana ha tenido una oportuna flexibilidad al respecto manteniendo una sesión presencial y una semipresencial del pleno cada semana–, las comisiones ordinarias permanecen como espacios fantasmales. Esto, a la larga, deriva en un importante número de leyes aprobadas sin un análisis profundo, sin debate real y con errores que, como se ha observado en diversos casos, el propio pleno corrige luego incluso de que se hubiesen promulgado.




El hecho de que en promedio solo cinco congresistas asistan de forma presencial a las sesiones de comisiones ordinarias evidencia que la mayoría de los legisladores no se toma sus funciones en serio.

Como hemos señalado anteriormente, el Parlamento actual ha mostrado una preocupante tendencia al abandono de sus funciones constitucionales. Ya lo vimos con el caso de la congresista Digna Calle (Podemos Perú), quien pretendía extender indefinidamente su licencia para permanecer en el extranjero, participando solo virtualmente.

Las propuestas de la congresista Lady Camones (APP) de establecer un mínimo de 70% y la del propio Salhuana –realizada tras la publicación del referido informe– que plantea un mínimo de 50% de asistencia presencial en las sesiones de comisión resultan sensatas, pero no debería ser necesaria una norma para obligar a los legisladores a cumplir adecuadamente el trabajo para el que postularon y fueron elegidos por la población para cumplir.

Actitudes como esta explican la alta desaprobación que registra el Congreso, puesto que evidencian un desprecio por el mandato ciudadano y la falta de compromiso para con sus funciones. El Parlamento debe entender que la democracia no se ejerce desde la asistencia fantasma y el poco compromiso con su labor, sino con responsabilidad; es decir, tomándose en serio el cargo y las funciones para los que fueron elegidos.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

SEMÁFORO

LO MALO · NI MALO NI BUENO · LO BUENO

UN AVANCE HACIA LA PAZ

El reciente acuerdo de intercambio de prisioneros entre Rusia y Ucrania representa un avance modesto, pero significativo en el conflicto. Celebramos este gesto humanitario que permitirá el regreso de soldados, heridos graves y restos mortales a sus familias. Es destacable que este acuerdo se concrete días después de la operación Telaraña, en el que drones ucranianos causaron graves daños a la aviación rusa. Sin embargo, es lamentable que las negociaciones en Estambul (Turquía) no hayan logrado un alto el fuego.



VADE RETRO

La congresista Patricia Chirinos (Renovación Popular) ha propuesto eliminar la ATU y devolver el transporte urbano a municipalidades distritales. Esta iniciativa regresiva ignora que la ATU se creó precisamente para superar el caos de 43 municipios compitiendo sin coordinación, generando desorden institucional. Retroceder al esquema anterior significaría desmantelar cinco años de reforma integral del transporte, sacrificando la visión metropolitana por conflictos municipales que ya demostraron su fracaso anteriormente.



VEINTE VUELOS CANCELADOS

Es lamentable que se hayan cancelado 20 vuelos por fallas en la distribución de combustible durante el segundo día de operación del nuevo aeropuerto Jorge Chávez. Esta situación, que afectó a más de 2.500 pasajeros, genera preocupación por el impacto en la imagen del país. Lima Airport Partners debe implementar soluciones rápidas y las autoridades competentes deben intensificar la fiscalización para evitar que estos inconvenientes operativos manchen la reputación de nuestra principal puerta de entrada turística.


El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

NORMA 'EXPRESS'

Iniciativa de Fuerza Popular fue aprobada en comisión a poco más de una semana de ser presentada. Según expertos, los congresistas podrían realizar proselitismo político sin restricciones y con dinero del Estado.

Código QR
Accede a la más completa información sobre el ámbito político



Aprueban dictamen que permite hacer campaña en semana de representación



Modificación al reglamento del Congreso
El dictamen fue sustentado por Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular). Exime a los legisladores del deber de neutralidad electoral.

TEXTO SUSTITUTORIO

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 25-A AL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PARA OPTIMIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS PARLAMENTARIOS

Artículo único. Incorporación del artículo 25-A al Reglamento del Congreso de la República
Se incorpora el artículo 25-A al Reglamento del Congreso de la República, con siguiente texto:

"**Artículo 25-A. Principio de neutralidad respecto de los parlamentarios**
Los parlamentarios en ejercicio de sus funciones pueden expresar, defender y promover las posiciones ideológicas, programáticas y partidarias, sin que ello constituya infracción al deber de imparcialidad y/o neutralidad. **Esto no habilita actividades de proselitismo político en horarios en los que se desarrollen las sesiones de comisiones en las que son miembros y/o del Pleno del Congreso, salvo se solicite licencia sin goce de haber respectiva**".



THALÍA CADENAS

A menos de un año de las elecciones generales del 2026, la Comisión de Constitución del Congreso, que preside Fuerza Popular a través del legislador Fernando Rospigliosi, aprobó por mayoría [ver cuadro] un dictamen que abre las puertas para que los parlamentarios hagan campaña a favor de partidos políticos –con recursos del Estado– durante la semana de representación.

La iniciativa tuvo un trámite 'express' en el Parlamento. El proyecto de resolución legislativa fue presentado el 23 de mayo y el dictamen de la comisión fue elaborado, debatido y aprobado poco más de una semana después. Ahora queda en manos del pleno.

El autor de la propuesta es el congresista Arturo Alegría, vocero principal de Fuerza Popular, quien no acudió al debate de ayer.

En suma, se plantea modificar el reglamento del Congreso para señalar expresamente que los parlamentarios pueden promover sus posturas ideológicas y partidarias sin que ello infrinja el principio de neutralidad.

Es decir, a diferencia del resto de funcionarios –quienes están legalmente obligados a mantener imparcialidad durante los procesos electorales–, los congresistas quieren dejar por escrito que pueden actuar con total libertad, incluso mientras cumplen funciones oficiales.

El dictamen precisa que no se habilitan actividades de proselitismo político en horarios en los que se desarrollen las sesiones de comisiones en las que los parlamentarios son miembros o del pleno del Congreso, salvo se solicite licencia sin goce de haber respectiva.

Sin embargo, no hace ninguna precisión sobre la semana de representación, que permite a los legisladores desplazarse todos los meses a sus regiones o a cualquier punto del país para "recoger demandas ciudadanas". Durante estas fechas, no se realizan sesiones de las comisiones parlamentarias, ni se reúne el pleno.

Al sustentar la propuesta, Rospigliosi dijo que el Congreso no es una reunión de tecnócratas apolíticos, sino un ente político por excelencia y el corazón de la democracia representativa. "Pretender exigirnos la misma neutralidad política que a otros servidores públicos y funcionarios más que un contrasentido jurídico configuraría una mutilación institucional", subrayó.

El dictamen tuvo el respaldo de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Renovación Popular, Avanza País, Bloque Magisterial y Podemos Perú. Estas bancadas también votaron en su mayoría a favor del retorno de la bicameralidad y la reelección parlamentaria.

—Cuestionamientos—

Aunque sostuvo que pedir que los parlamentarios sean neutrales es "desconocer" la propia naturaleza del cargo porque proviene de una elección política, el constitucionalista Natale Amprimo opinó que el dictamen es "absurdo". Consideró que la Comisión de Constitución debería proponer que no haya semanas de representación una vez convocadas las elecciones.

"Lo que no puedes es hacer propaganda con recursos públicos, pero no hay que desconocer su condición de políticos", agregó a **El Comercio**.

El constitucionalista Alejandro Rospigliosi indicó que el artículo 31 de la Constitución establece la obligación de la neutralidad estatal de los funcionarios. Recordó que durante la semana de representación no hay sesiones plenarias ni comisiones y que los parlamentarios acuden a sus regiones con pasajes comprados por el Estado. Por lo tanto, a su juicio, no resulta válido el argumento de que las actividades proselitistas se lleven a cabo durante las horas no laborables de los legisladores.

"Necesitamos una fiscalía, una contraloría y medios de comunicación vigilantes para que no se usen los recursos públicos para beneficio personal o para intentar denostar o ensalzar a determinados partidos políticos", refirió.

El constitucionalista Heber Joel Campos manifestó que el planteamiento "confunde" las actividades de representación con las de proselitismo. "Según el texto sustitutorio, los congresistas no podrán realizar actividades de proselitismo político durante su participación en las comisiones que integran y en el pleno. ¿Eso quiere decir entonces que fuera de esos espacios sí pueden realizar actividades proselitistas?", cuestionó.

A su turno, el especialista en derecho electoral José Naupari opinó que se ha llegado a un "punto intermedio" con la norma, aunque la calificó de "innecesaria".

DURANTE EL DEBATE

✔ A favor ✘ En contra



"Uno no puede dejar de ser congresista para hacer campaña, lo será hasta el último día de su mandato".
Alejandro Muñante
Renovación Popular

"A raíz de la reelección, se busca que el congresista haga campaña y a la vez ejerza sus funciones".
Ruth Luque
Bloque Democrático



"Nuestra labor en su naturaleza político-representativa contempla la expresión de posiciones partidarias".
Alejandro Cavero
Avanza País

"Lo que se debería hacer es dar una licencia sin goce de haber a los congresistas que quieren ser candidatos".
Jaime Quito
Bancada Socialista

POSTURA

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, planteó que se incluya la semana de representación en las restricciones para que los legisladores no puedan hacer proselitismo en época electoral.

ASÍ VOTARON EN LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

Bancada	A favor	En contra	Abstención
Fuerza Popular	5	0	0
Alianza para el Progreso	2	1	0
Acción Popular	1	0	1
Avanza País	3	0	0
Perú Libre	0	0	2
Somos Perú	1	1	0
Podemos Perú	1	0	0
Renovación Popular	1	0	0
Bloque Magisterial	1	0	0
Honor y Democracia	0	0	1
JP-Voces del Pueblo	0	1	0
Bancada Socialista	0	1	0
Bloque Democrático	0	1	0
TOTAL	**15**	**5**	**4**

Código QR
Dina Boluarte pide permiso al Congreso para viajar a Francia del 7 al 11 de junio



ENTREVISTA

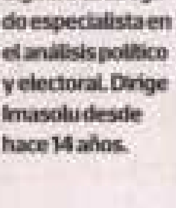
ENZO ELGUERA

Analista político y CEO de Imasolu



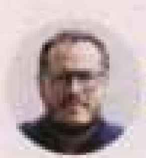
"Esta elección presidencial parece más una campaña regional"

FERNANDO SANGAMA



Elguera es abogado especialista en el análisis político y electoral. Dirige Imasolu desde hace 14 años.

El CEO de Imasolu asegura que será difícil lograr consensos para alianzas electorales serias, y anticipa que entre 8 y 11 partidos podrían integrar el nuevo Congreso.



MARTÍN HIDALGO

Imasolu acaba de realizar un estudio sobre reconocimiento de candidatos presidenciales y proyecciones para el nuevo Congreso bicameral. Su CEO, Enzo Elguera, nos explica las tendencias que debemos tener en cuenta para las elecciones 2026.

— Quiero empezar por el tema del perfil del electorado y las corrientes políticas. Si bien el centro es el que más porcentaje acumula, en su estudio se observa también una mayor inclinación hacia una derecha moderada. ¿Qué nos dice esto?

Las tendencias políticas se van modificando elección tras elección por la influencia de quienes han sido elegidos en el último proceso, en este caso Pedro Castillo. Tras su gobierno, hay un electorado que se ha decepcionado. Lo que nos muestra el estudio es que los que apostaron por una propuesta radical hoy piensan en un sistema político no tan extremo en sus posturas.

— ¿Pero hay oferta electoral en la derecha moderada?

No hay mucho. Los candidatos visibles en la derecha suelen presentarse como opciones un poco más hacia la derecha extrema. Existe un vacío importante que obliga a elegir por una opción menos mala.

— ¿La aparición en las encuestas de Keiko Fujimori, Rafael López Aliaga, Phillip Butters y Carlos Álvarez responde a un tema de reconocimiento antes que corrientes políticas?

Correcto. En cuanto a las corrientes políticas, en algunos de los casos que mencionas, son personajes que vienen a ser más una derecha populista, como Carlos Álvarez o Rafael López Aliaga. En el caso de Keiko Fujimori, es más un asunto de voto duro, que la ha acompañado históricamente.

— ¿Por qué no se logran los consensos para alianzas electorales?

Porque todos quieren ser profetas en su propio sistema político. Cada uno quiere ser presidente y esta era una crítica que antes se le hacía particularmente a la izquierda, pero en la actualidad la derecha actúa de la misma forma y todos sus candidatos buscan el protagonismo.

— ¿Ve que esa situación vaya a cambiar en el poco tiempo de plazo que queda para inscribir alianzas electorales?

No. Quizás algunos partidos políticos, en una medida desesperada, puedan tomar alguna decisión de última hora, pero este tipo de alianzas se van a complicar en el proceso de funcionamiento, porque no se dio con mayor reflexión. Se está cerrando la fecha límite, y no existe ninguna propuesta de alianza seria ni programática. Si se da una alianza, va a ser por desesperación, con la finalidad de poder aparecer en las encuestas.

— ¿No tiene la impresión de que esta es una campaña con muchas características subnacionales?

Esta elección presidencial parece más una campaña regional, donde incluso tenemos una representación de candidatos regionalistas o que nacen desde el regionalismo. La ausencia de liderazgos nacionales provoca candidaturas fraccionadas.



"Si se da una alianza, va a ser por desesperación, con la finalidad de poder aparecer en las encuestas".

— ¿Cuántas fuerzas políticas estiman que podrían terminar pasando la valla electoral para el nuevo Congreso bicameral?

Tenemos mapeado a ocho partidos políticos que gozan del reconocimiento, ya sea porque están representados en el Parlamento o han estado representados en los últimos periodos. Eso es la fotografía del momento, porque algunos partidos políticos intentarán vender más su marca con el populismo o con el liderazgo de la candidatura presidencial. Aunque en la ausencia de los liderazgos va a ser una tarea mucho más difícil.

— ¿Podrían entrar más fuerzas políticas al Congreso?

Entre 8 y 11 partidos podrían entrar al nuevo Congreso. Hemos identificado tres bloques: los populistas, los medianamente populares y los impopulares. Varios partidos políticos son medianamente populares, y eso abre el abanico de posibilidades.

Fujimori: "No descarto ceder candidatura a otro líder"

La presidenta de Fuerza Popular dijo que tomará una decisión si no se concreta una alianza.

La lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, manifestó que está centrada en buscar una alianza con otros partidos con miras a las elecciones generales del 2026. No obstante, planteó otros escenarios.

"Yo no descarto la posibilidad de ceder la candidatura presidencial a otro líder de otro partido, ni a otro líder de mi propio partido, porque creo que para lograr consensos uno tiene que dejar de lado sus prioridades personales y pensar primero en el país", expresó en una entrevista con la agencia Efe en la ciudad española de Sevilla. Ahí participó en el congreso anual del Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (Ceapi).

En esa línea, aseveró que "la gran mayoría de dirigentes" en su partido espera que ella "asuma esa responsabilidad", pero recalcó que quiere "agotar esta primera vía de consenso". "Y si no, tengo que tomar la decisión", acotó.

—Cita en Palacio—

Como parte de una ronda de diálogo con el fin de obtener el voto de confianza para el Gabinete que encabeza Eduardo Arana, la presidenta Dina Boluarte recibió ayer en Palacio de Gobierno a representantes de Fuerza Popular. Participaron Luis Galarreta, secretario general; Miguel Torres, subsecretario general; y los congresistas Patricia Juárez y Arturo Alegría.

Respecto a lo mencionado por Fujimori, Galarreta refirió que "hay una demanda muy fuerte en el partido por ir solos" a la contienda electoral; es decir, sin alianza alguna.

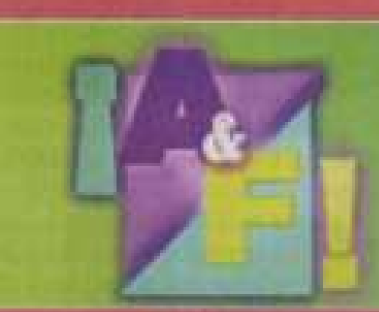
El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha establecido el 2 de agosto como fecha límite para que las alianzas electorales completen su inscripción.

EFE



Keiko Fujimori dio declaraciones a la agencia Efe en Sevilla, España.

ENTRETENIMIENTO Y LA MEJOR INFORMACIÓN







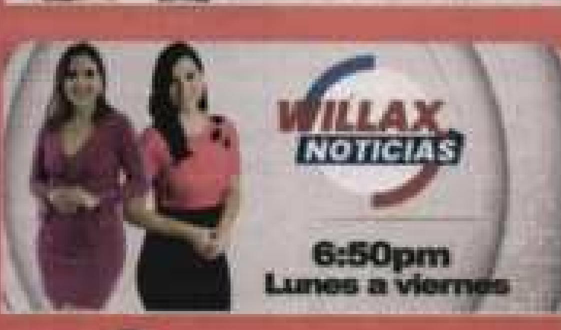
















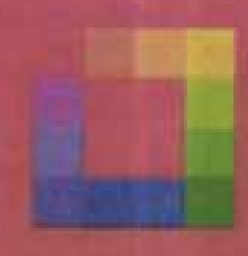






Encuéntranos en:

SEÑAL ABIERTA	Claro TV	Movistar TV	DirecTV	BEST CABLE
1	12 / 512 HD	12 / 712 HD	1191 HD	8



willax

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO

Jefe editorial



Populismo para la mesa

Quedan tres semanas para el cierre de legislatura, ya que la presidencia del Congreso tiene planeado extender las sesiones hasta el 20 de junio. En consecuencia, se prevén sesiones largas de aprobación de proyectos de ley al por mayor. Como un mercado persa, los textos se aprobarán sin mayores filtros y con pocas objeciones, ya que la mayoría apunta al mismo objetivo: mostrar en sus redes sociales el número de leyes de su autoría aprobadas en este último año.

Si bien la mayoría de las normas serán inocuas por su carácter declarativo, es importante prestar atención a los contrabandos que, en ocasiones, pasan desapercibidos entre tanto proyecto de relleno. Un ejemplo fue la iniciativa que planteaba una cuota obligatoria de pauta para el gobierno en medios de comunicación.

Entre los temas con mayor proyección para llegar al pleno en estos días se encuentra la propuesta para un octavo retiro de los fondos de las AFP. No contentos con liberar –una vez más– los fondos de la CTS, el Parlamento ahora tiene en la mira al Sistema Privado de Pensiones. Con el objetivo de guardar apariencias, el presidente de la Comisión de Economía, Ilich López (Acción Popular), ha citado a los titulares del MEF, la SBS y la Asociación de AFP, quienes repetirán –por octava vez– los impactos negativos para los afiliados.

"Como un mercado persa, los textos se aprobarán sin mayores filtros y con pocas objeciones".

A estas alturas, y con todos los argumentos y cifras recabadas en los siete retiros habilitados hasta la fecha, lo responsable por la Comisión de Economía sería pasar la página y no dictaminar las más de 15 iniciativas presentadas hasta la fecha. Solo tomando en cuenta el orden cronológico de los proyectos recibidos por la comisión, la iniciativa de las AFP no debería ser una prioridad. Por su impacto negativo y el antecedente de la liberación de la CTS, tampoco amerita ser tratado como un tema de urgencia.

A esto se suma que Ilich López se ha pronunciado en contra de la propuesta desde que asumió como presidente de la Comisión de Economía. Sin embargo, sus ánimos parecen haber cambiado ahora que se acerca la elección de la nueva Mesa Directiva en julio, donde su bancada Acción Popular aspira a integrar la fórmula que tomará el control del Parlamento en el último año del actual periodo. Teniendo en cuenta que López es uno de los voceados a representar a su bancada en la fórmula, no sería extraño pensar que terminará sucumbiendo a las presiones de sus colegas de otras bancadas para forzar el debate del octavo retiro a cambio de su respaldo para la próxima Mesa Directiva.

Cuando se debatió la liberación de la CTS, López no votó a favor de la iniciativa, ratificando su postura en contra. Sin embargo, cuando se firmó la autógrafa, no tuvo problemas en salir en la foto. Esta vez parece tener más incentivos, y no solo están en juego algunas fotos, sino también algunos votos.

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

Salhuana plantea que en comisiones haya al menos 50% de presencialidad

El presidente del Congreso anunció la medida tras informe de El Comercio.

Tras un informe de **El Comercio** sobre la escasa presencialidad en las sesiones de comisiones ordinarias, el titular del Congreso, Eduardo Salhuana (APP), anunció que en la próxima Junta de Portavoces planteará que esas reuniones cuenten con la asistencia presencial de no menos del 50% de parlamentarios.

Este Diario dio cuenta de que la virtualidad ha entrado en un descontrol en el Parlamento, lo que merma la calidad de los debates, votaciones y argumentaciones en torno a leyes. Tras un análisis de 217 sesiones realizadas en lo que va del 2025, se reveló que solo cinco congresistas en promedio asisten de manera presencial a los debates en las comisiones.

"Hemos revisado ese informe. Hemos tomado nota y espero que en la próxima Junta de Portavoces vamos a plantear desde la presidencia que tenemos que corregir esa realidad", puntualizó en declaraciones a la prensa tras concluir la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (EuroLat).

"Voy a plantearlo como una exigencia, vamos a conversar con los portavoces, por ejemplo, que no sea menos del 50% de los que asistan de manera presencial", dijo.

Las comisiones de Producción, Descentralización, Inclusión Social y Pueblos Andinos son las comisiones que peor porcentaje de asistencia registran.

"Es verdad que cuando no se asiste de manera presencial, no hay un abocamiento al 100% de los temas que se tratan y muchas veces se aprueban proyectos de ley por mayoría y dictámenes sin mayor debate, y así llegan al pleno del Congreso y luego surgen las observaciones de la ciudadanía y del Ejecutivo", admitió.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA



El titular del Parlamento admitió que, debido a que congresistas no asisten presencialmente a sesiones, se aprueban normas sin mayor debate.

—Virtualidad se inició el 2020—

La virtualidad se implementó en el Poder Legislativo en el 2020 a raíz del coronavirus. No obstante, la Organización Mundial de la Salud (OMS) levantó la emergencia internacional por la pandemia en junio del 2023.

El 4 de abril del 2024, el Congreso aprobó que las sesiones plenarias se realicen de forma 100% presencial. Sin embargo, la representación nacional retrocedió solo cinco días después y la fórmula de semipresencialidad se instaló nuevamente en el Parlamento.

Incluso, el 14 de agosto del año pasado, tras asumir el cargo, Salhuana había anunciado que las sesiones plenarias de los jueves serían presenciales y hasta adelantó que se descontaría a los que faltasen.

Predictamen sobre el "Reinfo recargado" queda en suspenso ante críticas

El predictamen que plantea una nueva normativa para la pequeña minería y la minería artesanal –conocida como la nueva ley MAPE– fue enviado a cuarto intermedio debido a las críticas y falta de consenso en la Comisión de Energía y Minas del Congreso.

Paul Gutiérrez (Bloque Magisterial), presidente del grupo, sustentó la propuesta. Incluso quienes la respaldaron admitieron falencias, pero consideraron que se debe aprobar y corregir sobre la marcha.

El predictamen introduce nuevas categorías como "minería tradicional" e implica serios riesgos para la lucha contra la minería ilegal.



Paul Gutiérrez anunció sesiones extraordinarias para aprobar el dictamen.

Diana Gonzales (Avanza País), vicepresidenta de la comisión, calificó la propuesta como un "Reinfo recargado", en alusión al Registro Integral de Formalización Minera, un mecanismo que en la práctica ha facilitado la expansión de la minería ilegal.

"Es un premio a la ilegalidad. Discrepo completamente con este nefasto predictamen. Por ello, mi voto será en contra", anunció.

Según los registros oficiales, por invitación de Gutiérrez, en la sesión estuvo presente Máximo Franco Bequer, presidente de la Confemin, que ha participado en protestas para exigir la ampliación del Reinfo.

Juzgado rechaza pedido de Vladimir Cerrón para anular prisión preventiva

El Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional declaró infundada la solicitud que presentó Vladimir Cerrón para anular la orden de prisión preventiva que pesa en su contra como parte de un proceso por organización criminal y lavado de activos. El prófugo líder de Perú Libre buscaba que se le impusiera comparecencia simple.

El juez Leodan Cristóbal Ayala destacó que la defensa no presentó nuevos elementos de convicción y que Cerrón ha incumplido sistemáticamente las reglas de conducta impuestas, al mantenerse en la clandestinidad.

La prisión preventiva para Cerrón fue dictada en diciembre del 2023 y confirmada en enero del 2024. Se trata de la única resolución legal por la que mantiene su condición de prófugo.

Según la tesis fiscal, el fundador de Perú Libre habría formado parte de una red que recaudaba dinero de origen ilícito para financiar las actividades de su partido político.

COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL SAN JUAN BAUTISTA

Frente a las recientes declaraciones del "Colectivo de Víctimas de la familia espiritual del Sodalicio"

4 de junio de 2025

La Asociación Civil San Juan Bautista (ACSJB) se dirige a la opinión pública con relación al comunicado emitido el 29 de mayo de 2025 por el autodenominado "Colectivo de Víctimas de la familia espiritual del Sodalicio" (en adelante, "el Colectivo"). En ese comunicado se hace alusión directa a nuestra institución en un conjunto de acusaciones falsas que carecen de todo sustento jurídico y probatorio. Ante dicho comunicado, debemos expresar lo siguiente:

1. Reiteramos nuestra profunda solidaridad y empatía con todas las personas que han sufrido cualquier tipo de abuso en cualquier institución. Comprendemos y respetamos su búsqueda de justicia y reparación.

2. Es fundamental subrayar que la ACSJB es una organización de derecho civil peruano, regida por la legislación peruana. Si bien nuestra institución se adhiere y promueve valores católicos, lo cual es una opción libre para cualquier asociación de ciudadanos, **no es una entidad eclesiástica,** no forma parte de la estructura orgánica o jerárquica de la Iglesia Católica, ni está bajo su gobierno o tutela.

3. Nuevamente **rechazamos de manera categórica los intentos de considerarnos como pertenecientes al extinto Sodalicio de Vida Cristiana** (SVC). La ACSJB es totalmente independiente del SVC en todos los aspectos: legal, administrativo, económico, patrimonial y de gestión. No ha existido ningún vínculo de subordinación ni de dependencia con el SVC. Nuestra postura y autonomía también está extensamente documentada en nuestra página web (www.acsjb.org/comunicados).
   Por tanto, la solicitud del Colectivo para que la ACSJB y "*otras sociedades del Sodalicio que resulten culpables paguen las oportunas reparaciones*", **parte de la premisa falsa de una vinculación con el SVC y de una supuesta culpabilidad que rechazamos.**

4. **Asimismo, debe reiterarse que la ACSJB es la única propietaria y gestora de los camposantos Parque del Recuerdo y Parque de la Esperanza.** Cualquier afirmación que sugiera una estructura de propiedad o administración diferente es simplemente falsa.

5. **Por otro lado, rechazamos tajantemente las acusaciones de "trato vejatorio" y persecución judicial a comuneros de Castilla y Catacaos.** La ACSJB siempre ha actuado y continuará actuando dentro del marco legal y en legítima defensa de sus derechos ante ocupaciones ilegales de terrenos destinados a los fines de la Asociación, buscando siempre el diálogo y soluciones pacíficas. Además, **volvemos a rechazar las falsas acusaciones sobre alguna participación de la ACSJB en la muerte de tres comuneros**, tal como lo denunciaron en la conferencia de prensa en el que se presentó el comunicado del Colectivo. Nuestra posición y la verdad sobre estos hechos han sido también documentadamente explicadas en nuestra página web.

6. **Negamos rotundamente las graves e infundadas alegaciones de generación de riqueza mediante fraude al Concordato, defraudación fiscal, lavado de activos y uso de sociedades offshores**. La ACSJB opera con total transparencia, cumpliendo rigurosamente con todas las obligaciones legales y fiscales peruanas. Nuestras actividades económicas son lícitas y están debidamente auditadas. En su momento, la tesis de la defraudación tributaria por un presunto abuso al concordato fue investigada por la Fiscalía Especializada de Delitos Tributarios a raíz de una denuncia del abogado de varios de los firmantes del comunicado del Colectivo. La investigación concluyó en un archivo definitivo por la inexistencia de algún tipo de fraude tributario por abuso del concordato con la debida participación de la SUNAT en esa investigación.

7. La ACSJB considera imperativo **advertir** a la opinión pública, a las autoridades y al propio Colectivo sobre la **circulación de información falsa o tergiversada por parte de ciertas personas y medios de comunicación**, a quienes en su oportunidad ya hemos respondido y refutado categóricamente sus falsas afirmaciones:

   a. En relación con **declaraciones incorrectas difundidas por el funcionario de la Santa Sede, Monseñor Jordi Bertomeu**, sobre quien el comunicado del Colectivo menciona en su rol de Comisario Apostólico para la liquidación del Sodalicio, reiteramos nuestra posición y las aclaraciones detalladas en nuestra respuesta formal en un comunicado publicado en nuestra página web. Lamentamos que estas aseveraciones sin sustento puedan generar confusión e instamos a que cualquier evaluación sobre nuestra institución sea debidamente corroborada con el respeto del derecho de defensa y el debido proceso.

   b. Del mismo modo, **hemos desmentido en reiteradas ocasiones las acusaciones y narrativas presentadas por la Sra. Paola Ugaz.** Sus afirmaciones, que buscan dañar la reputación de nuestra institución, carecen de veracidad. Nuestras respuestas detalladas a sus publicaciones pueden encontrarse en nuestra página web:
      - ***"La narrativa de Paola Ugaz"*** Artículo de nuestro vocero publicado en Expreso.
      - ***"Comunicado sobre las recientes afirmaciones de la periodista Paola Ugaz"*** con relación a las misiones y cementerios.

   Invitamos respetuosamente al Santo Padre León XIV, a las autoridades eclesiásticas y a las víctimas **a no dejarse sorprender por informaciones no corroboradas o que intentan adjudicar a la ACSJB responsabilidades que no le corresponden**. Instamos a una valoración objetiva de los hechos, de nuestra naturaleza jurídica como entidad civil, y de la abundante documentación que demuestra nuestra total autonomía del SVC y de cualquier estructura eclesiástica formal.

8. La Asociación Civil San Juan Bautista reafirma su compromiso inquebrantable con la verdad, la transparencia, el cumplimiento estricto de la legalidad peruana y los más altos estándares éticos en todas sus actuaciones. Continuaremos dedicados a nuestra misión de servicio a la comunidad a través de una gestión íntegra del Parque del Recuerdo y el Parque de la Esperanza.

Asociación Civil San Juan Bautista

Con octavo retiro de AFP, afiliados sin pensión mínima serían hasta 8,8 mlls.



CHRISTIAN SILVA

CONSECUENCIAS. Según el ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez-Reyes, dicha medida implicaría la salida de S/26.320 millones. De aprobarse, los 6,3 millones de afiliados que tienen un fondo menor a 1 UIT podrían solicitar un desembolso de sus cuentas previsionales.

Una eventual aprobación de un nuevo retiro de los fondos de pensiones en las AFP podría significar una salida de S/26.320 millones, estimó el titular del Ministerio de Economía y Finanzas, Raúl Pérez-Reyes.

Durante la sesión de la Comisión de Economía del Congreso, el ministro señaló que actualmente hay 6,3 mlls. de afiliados al sistema con menos de 1 UIT (S/5.350).

Como se recuerda, desde el 2020, año pandemia, se aprobaron siete medidas que habilitaron el retiro de fondos previsionales para los afiliados a las AFP.

Y desde el Congreso se vienen impulsando medidas para permitir un octavo retiro de estos fondos.

Según Pérez-Reyes, hay 2,3 mlls. de afiliados sin saldo en sus fondos de pensiones. De ocurrir un nuevo desembolso, esta cifra —sumada a los 6,3 mlls.— se elevaría a un rango entre 8,6 mlls. y 8,8 mlls. de afiliados.

Esto significa que, entre los siete retiros previos y el eventual octavo desembolso, habrían salido del sistema previsional unos S/141.000 mlls. Esto representa el 83% de los fondos que había antes de la pandemia.

—Sin pensión mínima—

En ese sentido, el titular del MEF apuntó que si esos 6,3 mlls. de personas optan por retirar sus fondos, corren el riesgo de no poder acceder a una pensión mínima (actualmente de S/600), en el marco de la Ley de Modernización del Sistema Previsional.

"Un octavo retiro afectaría negativamente a las personas, a las familias en su jubilación y tendría un impacto fiscal", dijo en la comisión.

Justamente explicó que para que una persona tenga una pensión mínima, debe haber aportado por 240 meses, siendo un equivalente a S/120.000.

Sin embargo, si se tiene un monto menor, como S/5.000 en 240 meses de aportes, por ejemplo, la pensión mínima sería cubierta por el Estado.

"La diferencia de los S/120.000 y los S/5.000 la va a poner el Estado. Por eso es importante que las personas no retiren su fondo, que tengan alguna cantidad determinada y que continuamente estén aportando", acotó.

Por otra parte, el ministro se mostró en contra de que los fondos de pensiones sean utilizados por los afiliados como mecanismos de garantías para préstamos, por ejemplo, hipotecarios o para educación.

Sostuvo que si la persona no pudiera honrar la deuda, el sistema le quitaría su fondo de pensiones y se quedaría sin la posibilidad de tener una pensión mínima.

Desembolso de fondos de pensiones



PARA TENER EN CUENTA

El titular del MEF dijo que hasta el 12 de junio se recibirán los comentarios sobre el proyecto de reglamento de la ley que moderniza el sistema previsional. Luego de una evaluación, se publicará la versión definitiva.

—Desembolsos previos—

Por otro lado, el superintendente adjunto de AFP de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Elio Sánchez, indicó que los siete retiros de fondos registraron un desembolso por S/115.000 mlls., lo que significó el 12% del PBI.

"Hemos retrocedido 10 años en ahorro interno", expresó durante su participación en la sesión de la Comisión del Economía.

Detalló que el 65% de retiros se focalizaron en afiliados con empleos que se encuentran en los grupos de ingresos más altos.

En cambio, quienes tienen bajos montos en sus fondos concentrarían el 5% de los retiros. "Cuatro UIT significa más de 10 años de ahorros continuos para una persona que gana el mínimo vital", dijo.



UNACEM CORP S.A.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

Se convoca a los señores accionistas de UNACEM CORP S.A.A. (antes Unión Andina de Cementos S.A.A.), a la **Junta General de Accionistas No Presencial** a celebrarse el día **lunes 30 de junio de 2025, a las 10:00 a.m.**, para tratar los temas siguientes:

1.- Amortización de las acciones de tesorería adquiridas según los Programas de Recompra de Acciones Propias; y consecuente reducción del capital social de la Sociedad.
2.- Modificación del artículo Quinto del Estatuto Social (Capital Social).

Se realizará el registro de accionistas y poderes hasta las veinticuatro (24) horas anteriores a la fecha y hora correspondiente a la celebración de la Junta.

Para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial, se utilizará la plataforma web denominada "EHolders" de la empresa EVoting. El ingreso se realizará a través de la página *https://jgaunacem.evoting.pe*. Este aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como hecho de importancia en el Portal de la Superintendencia de Mercado de Valores (*www.smv.gob.pe*) y en nuestra página web (*www.unacem.com/ir*).

En caso de no reunir el quórum de Ley en la primera citación, la Junta General de Accionistas No Presencial se celebrará en **segunda citación** el día **viernes 4 de julio de 2025, a las 10:00 a.m.**, con la misma agenda y bajo los mismos procedimientos previstos para la primera citación a la Junta General de Accionistas No Presencial antes señalados, ampliándose el registro de accionistas y poderes hasta las veinticuatro (24) horas anteriores a la fecha y hora correspondiente a la segunda citación.

Lima, 02 de junio de 2025

EL DIRECTORIO

EDICTOS



EDICTO

Ante el 2°JPL de Lince y San Isidro. N°969-2024 Sec. Torres, Norma Beatriz Moscoso Torres y otros, solicita la Sucesión Intestada del que en vida fuera FRANCISCO CIRINEO QUISPE, solicitud admitida mediante resolución dos de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. los que se crean con derecho a herencia apersonarse al proceso. Abog. Kevin Mijail Pérez Maldonado C.A.L. 96466. 1v.

San Isidro 10 de marzo del 2025.

Anuncia en la Viñeta
Edictos



Para aerolíneas, reprogramar los vuelos atrasados tomaría hasta tres días


JOEL ALONZO

Los pasajeros se quejan de cambios de puerta de embarque, problemas con equipajes y filtros de seguridad, entre otros.

Según Carlos Gutiérrez, gerente general de Aetai, los problemas que se observan en el nuevo terminal se habrían manejado mejor si se hubieran realizado pruebas integrales.

FIORELLA GIL

A la inauguración del nuevo aeropuerto Jorge Chávez, le siguieron incidentes que afectaron las operaciones. Vuelos cancelados, demoras, cambios imprevistos de puerta de embarque, problemas con el equipaje y los filtros de seguridad y hasta abastecimiento de combustible son algunas de las fallas que se suman a la lista de problemas denunciados por los usuarios.

Según Carlos Gutiérrez, gerente general de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (Aetai), todo ello se pudo anticipar con pruebas integrales que no se hicieron. "Las pruebas con volúmenes de hasta 4.000 personas hubieran estresado el espacio, sistemas y equipos, lo que nos hubiese permitido ver los problemas que tenemos ahora", aseguró.

Gutiérrez agregó que si bien estas pruebas adicionales no garantizaban la perfección, al menos podían minimizar algunos riesgos que vemos ahora.

—Reprogramación de vuelos— Mediante un comunicado, Lima Airport informó que "la limitación operativa" en los equipos abastecedores de combustible generó la cancelación de vuelos.

Juan José Salmón, gerente general de Lima Airport, detalló a RPP que el incidente obedeció a una falla mecánica en un tipo específico de equipo de abastecimiento, lo cual afectó diez vuelos el domingo y tuvo secuelas en el itinerario de algunos vuelos del lunes.

Salmón agregó que el lunes se operaron casi 400 vuelos. "Esta es una fase de adaptación y corrección de procesos en una infraestructura más grande", añadió.

Gutiérrez de Aetai mencionó a este Diario que reprogramar estos vuelos tomaría de 2 a 3 días, dependiendo de cómo van los siguientes vuelos. "Quizá tome menos días, no hay una cifra estimada, dependerá de la capacidad de cada aerolínea, principalmente de Latam, que es la más afectada", explicó.

—"Ya está resuelto"—

Si bien LAP reiteró que no hubo un desabastecimiento de combustibles, sino más bien una "limitación operativa", la falta de distribución de este insumo se solucionó desde las 3:50 a.m. de este martes, según informó Lima Airport.

20 vuelos

fueron cancelados entre el lunes y el martes, debido al problema del abastecimiento de combustible a los aviones.

"El combustible se ha estado distribuyendo, por eso hemos tenido casi 400 vuelos despegando en el Jorge Chávez. [...] Fue un tema mecánico respecto de uno de los equipos que habían instalado, eso ya está resuelto", dijo Salmón a RPP.

En tanto, Gutiérrez afirmó que la solución al tema del combustible fue el traslado del mismo mediante "carretas" que realizaron el surtido del insumo.

"Antes teníamos unos pits de combustible y 19 mangas. Era un camión con una manguera que distribuía con una bomba. Ahora esperamos que las llamadas carretas funcionen a largo plazo", explicó.

Gutiérrez dijo también que, a la fecha, no tienen ninguna hoja de ruta clara sobre cómo se irán corrigiendo estas fallas, más aún cerca de la temporada alta, que se inicia en la quincena de junio.

Por otro lado, Indecopi reportó cambios constantes de puerta de embarque que ponen en riesgo las conexiones, problemas en el funcionamiento de las fajas transportadoras de equipaje, aglomeración en los controles de seguridad y riesgos ante una evacuación de emergencia.

A ello se suma la confusión de decenas de pasajeros que llegaron al antiguo terminal el domingo, donde ya no había operaciones ni señalización efectiva hacia el nuevo aeropuerto.

OPINIÓN

LUIS DÍAZ

Vicepresidente de la Unidad de Materiales para la Construcción del Grupo Gloria



La industria cementera ante el reto del desarrollo sostenible

En un país como el Perú, donde las brechas de infraestructura son signos incuestionables de desigualdad y rezago, el cemento no es solo un insumo: es un habilitador del crecimiento económico y del bienestar social. Sin él, no podríamos avanzar en la reducción de muchas de las carencias estructurales que limitan el desarrollo de nuestro país.

Sin embargo, este rol fundamental conlleva una responsabilidad inexcusable. La industria cementera global representa en promedio el 7% de las emisiones globales de CO_2 y está obligada a hacer esfuerzos por reducir sustancialmente esta huella. Mientras que Latinoamérica solo aporta con el 3% de esas emisiones y tiene una urgente necesidad de cerrar su brecha de infraestructura.

Por ello, para el Perú y sus vecinos, el compromiso con la neutralidad en carbono nos plantea un camino muy exigente y un balance muy delicado. De un lado, la industria cementera latinoamericana debe sumarse a los esfuerzos de sus pares en el mundo desarrollado; del otro lado, debe cuidar que, en el proceso, se preserve la accesibilidad del cemento para poder viabilizar su desarrollo e incrementar el bienestar social en la región.

Este reto implica revisar cuidadosamente en qué tecnologías apostar, cuidando que su implementación no solo cumpla el objetivo de reducir la huella de carbono, sino a la vez garantice la accesibilidad futura de los productos. La industria cementera latinoamericana sería irresponsable con sus conciudadanos si descuidara este aspecto, privándolos de su desarrollo en su afán de seguir esquemas y propuestas de países que viven en otra realidad y que claramente generan una huella mucho más relevante.

"El cemento no es solo un insumo: es un habilitador del crecimiento económico y del bienestar social".

Por suerte hoy existen señales alentadoras de que este balance es posible. Un ejemplo concreto es la reciente inauguración de la planta fotovoltaica de autoconsumo en Arequipa, operada por nuestra subsidiaria Cemento Yura.

Se trata de la primera planta de su tipo en la industria cementera nacional y la más grande de Latinoamérica. Cuenta con más de 51.000 paneles solares instalados sobre 45 hectáreas, una capacidad de 28 megavatios pico y una producción anual estimada de 80,65 GWh de energía limpia. Esta cifra representa alrededor del 30% del consumo eléctrico de la planta.

Esta planta representa un paso concreto hacia la sostenibilidad del país. Contribuye activamente a la transición energética en el sur del Perú, disminuye la huella de carbono del proceso productivo y marca un precedente para la adopción de fuentes renovables en industrias intensivas en consumo energético.

Este tipo de acciones deben multiplicarse si queremos hablar con seriedad de desarrollo sostenible. Si la industria cementera no actúa, es parte del problema, pero también puede ser parte de la solución. Desde el sector cementero tenemos el deber —y también la capacidad— de liderar el cambio.

Que este paso que hoy damos inspire a más empresas a sumar esfuerzos porque la industria que construye el país también puede construir un futuro más limpio, justo y sostenible para todos.

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.


Palestinos desplazados recuperan un cuerpo de entre los escombros de un edificio destruido por un ataque aéreo israelí en Al Remal, en Ciudad de Gaza (norte).


"En el fondo Israel lo que quiere es empujar a la población de Gaza al sur para ocupar el resto de la franja".

Francisco Belaunde Matossian
Analista internacional

Al menos 27 gazatíes mueren por tiroteo de fuerzas israelíes


BENZO GINER VÁSQUEZ

GUERRA. El ataque del Ejército de Israel fue cerca de un centro de ayuda humanitaria, en Rafah, donde también se registraron 150 heridos. El sistema de apoyo en manos de una fundación privada, integrado por contratistas estadounidenses e israelíes, es criticado por la ONU.

Funcionarios de salud palestinos y testigos reportaron 27 muertos y más de 150 heridos a causa de disparos realizados por miembros de las fuerzas israelíes ayer a solo 500 metros de un centro de distribución de ayuda humanitaria en Gaza.

Los decesos fueron confirmados por la Cruz Roja y recibió la condena del secretario general de la ONU, António Guterres, que tachó de "inaceptable" la situación en el enclave palestino.

El Ejército israelí aseguró que sus soldados abrieron fuego "cerca de algunos sospechosos individuales" que se desviaron de la ruta designada, se acercaron a sus fuerzas e ignoraron los disparos de advertencia, reportó la agencia AP. Las Fuerzas Armadas agregaron horas más tarde que continuaban investigando los reportes.

"Los palestinos están desesperados, se mueren de hambre y según lo que se conoce ellos corren desesperados, pero cuando los soldados ven que se acercan los consideran una amenaza y les disparan. Es terrible porque es gente que corre desesperada por obtener comida. Entonces, tener hambre se convierte en una condena de muerte en Gaza, ya no solo por el hambre sino porque los matan los soldados israelíes cuando buscan comida. Es una cosa de locos", comenta a **El Comercio** el analista internacional Francisco Belaunde Matossian.


Un grupo de niños palestinos lucha por conseguir alimentos donados en un comedor comunitario en Khan Younis, en el sur de la franja de Gaza.

—Cuestionado sistema—

Tras tres meses de bloqueo israelí al ingreso de ayuda humanitaria a Gaza, una cuestionada medida con la que se buscó evitar que cayeran en manos de Hamas y a la vez presionar por la liberación de rehenes, el 30 de mayo la Fundación Humanitaria para Gaza (GFH) comenzó a repartir los alimentos y otros artículos esenciales en el enclave.

Esta fundación es un organismo privado con sede en Suiza, pero integrado por contratistas privados estadounidenses respaldados por los gobiernos de Donald Trump y Benjamin Netanyahu, pero acumula serias críticas de la ONU y otras organizaciones que aseguran que se trata de "un sistema militarizado de asistencia humanitaria", el cual funge como "un encubrimiento para mayor violencia y desplazamiento" de los palestinos dentro de la franja.

Inicialmente, la GFH tenía tres puntos de reparto de ayuda humanitaria, pero actualmente opera solo uno en Rafah. Además, la ONU critica que la ayuda se reparte a niveles ínfimos, lo que incrementa el riesgo de que la población gazatí caiga en condición de hambruna.

En tanto, el sistema de ayuda humanitaria en Gaza mantiene al margen a la ONU como consecuencia de los choques diplomáticos que ha mantenido con Israel.


Putin presentó una serie de demandas a Ucrania para poner fin al conflicto.

El Kremlin descarta un "avance" rápido en la resolución de la guerra

Además, indica que es "poco probable" que se reúnan próximamente Putin, Trump y Zelenski.

El Kremlin declaró ayer que no espera que haya un "avance" rápido en la resolución del conflicto en Ucrania, tras el ciclo de negociaciones directas en Estambul el último lunes, que terminó sin un acuerdo para un alto el fuego.

"Sería un error esperar decisiones y avances inmediatos", declaró el portavoz de la presidencia rusa, Dmitri Peskov, a la prensa.

"La resolución es extremadamente compleja y tiene muchos matices", agregó el vocero, que reiteró que la prioridad del gobierno de Vladimir Putin es "eliminar las causas profundas del conflicto" para lograr la paz con Ucrania.

Para el Kremlin, es "poco probable" que se realice en un futuro "cercano" una reunión entre el presidente ucraniano, Volodomir Zelenski, el estadounidense Donald Trump y Putin, como propuso Turquía en la última reunión.

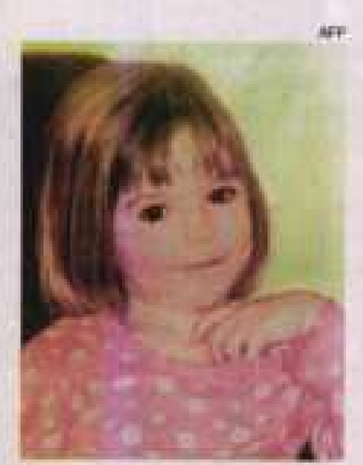
"En un futuro cercano, parece poco probable", indicó Peskov. Putin ya se negó en mayo a reunirse con Zelenski como parte de la primera ronda de negociaciones.

En tanto, la Casa Blanca aseguró ayer que Trump estaría "abierto" a celebrar un encuentro a cuatro bandas, ya que también sería invitado el líder anfitrión en Estambul, el turco Recep Tayyip Erdogan.

Por otro lado, un ataque ruso con cohetes golpeó ayer la ciudad ucraniana de Sumy, donde mató al menos a tres personas y dejó a varios heridos. Zelenski condenó el ataque y dijo que Moscú no quiere detener la guerra. En tanto, Ucrania atacó el puente de Crimea, que conecta la península anexionada a territorio ruso y que ya había sido atacado dos veces desde la invasión, en febrero del 2022.

Reactivan la búsqueda de Madeleine McCann

Expertos portugueses y alemanes han retomado las pesquisas cerca del lugar donde desapareció la niña británica en el 2007, en el sur de Portugal.



La menor de 3 años desapareció el 3 de mayo del 2007.



El equipo de investigadores tiene autorización para registrar 21 terrenos que se ubican entre el complejo turístico, donde se vio por última vez a Maddie.

Casi dos décadas después de la desaparición de la niña británica Maddie McCann, y al cabo de dos años de las últimas investigaciones, expertos portugueses y alemanes retomaron las pesquisas cerca del lugar donde ocurrieron los hechos en el 2007 en el sur de Portugal.

En esta zona cercana a la localidad turística de Praia da Luz, en la comuna de Lagos, en el Algarve, varios vehículos policiales se adentraron ayer en un camino de tierra custodiado por policías.

En el 2007, Maddie, de 3 años, desapareció del apartamento donde pasaba las vacaciones con sus padres cuando ellos cenaban en un restaurante cerca del complejo turístico. Su desaparición causó una campaña internacional y una movilización mediática excepcional.

Una portavoz policial confirmó que las pesquisas se reanudaron con la presencia de unos 25 investigadores alemanes.

Las búsquedas se llevarán a cabo hasta el viernes, a raíz de una orden de captura emitida por la justicia alemana, que sospecha que la niña fue asesinada por el alemán Christian Brückner, precisó una fuente policial el pasado lunes.

Según el diario británico "The Sun", los expertos están equipados con un radar que puede escanear hasta 4,5 metros de profundidad, y su zona de análisis incluye un chalet utilizado por Brückner, cerca de donde desapareció Maddie.

Las últimas excavaciones en esta investigación tuvieron lugar en mayo del 2023, cerca de un lago, en el interior de la turística región del Algarve, a medio centenar de kilómetros del lugar de los hechos.

—Largo pasado judicial—

Brückner, quien cumple una condena de siete años de prisión por violación, fue absuelto en octubre del 2024 en Alemania en un juicio por dos agresiones sexuales y tres violaciones cometidas entre el 2000 y el 2017 en Portugal.

Todos casos distintos al expediente sobre Maddie, desaparecida en el 2007 en el mismo país, y por el cual Brückner, hasta la fecha, aún no ha sido acusado.

En la época de los hechos, el sujeto vivía en la costa portuguesa del Algarve, cerca del lugar de vacaciones de los McCann, y la señal de un teléfono celular a su nombre fue registrada cerca de su alojamiento en la noche de la desaparición.

DETALLES

Los últimos registros en la región se produjeron hace dos años, cuando se desarrolló una operación entre la policía portuguesa, alemana y británica en el embalse de Arade, a unos 50 km de donde desapareció Maddie, y un paraje frecuentado por Brückner.

Más de 200 muertos en Nigeria por inundaciones sin precedentes

El número de fallecidos se puede elevar debido a que se han reportado cientos de desaparecidos.

Las inundaciones sin precedentes de la semana pasada en Nigeria causaron más de 200 muertes, un balance que puede subir debido a que hay cientos de desaparecidos, informaron ayer las autoridades del estado de Níger.

La localidad de Mokwa sufrió una inundación sin precedentes el jueves después de unas lluvias torrenciales y la riada destruyó más de 250 viviendas y asoló el pueblo.

Uno de los barrios de esta localidad, ubicada a más de 300 km de la capital Abuya, fue arrasado por la crecida del río Níger.

"Tenemos más de 200 cadáveres", declaró el coordinador de asuntos humanitarios del estado nigeriano, Ahmad Suleiman, a la cadena Channels Television. "Nadie puede decir ahora mismo el número de víctimas en el estado de Níger porque hasta ahora seguimos buscando cuerpos", agregó.

Las autoridades actualizaron el balance de fallecidos, que durante varios días fue de 150, pese a que la población reportó varios desaparecidos, a veces docenas de personas de una misma familia.

Los voluntarios y los socorristas trabajan bajo un calor asfixiante y han encontrado cadáveres que fueron arrastrados por más de 10 km.

La gran cantidad de personas reportadas como desaparecidas agita el temor de que este desbordamiento deje más víctimas que todas las inundaciones registradas en el 2024 en Nigeria, que causaron 321 muertes.

En el país ubicado al este de África, las inundaciones ocasionan estragos todos los años y dejan cientos de muertos, debido a la deficiente infraestructura de drenaje, la construcción de viviendas en los cauces de agua y el vertido de basura en el alcantarillado.



Los ciudadanos caminan en lo que quedó del puente Goba, derrumbado por las inundaciones en la localidad de Mokwa, en el estado nigeriano de Níger.

Musk critica duramente la ley fiscal de Trump

Musk tuvo un cargo en el gobierno de Trump hasta el pasado viernes.

Llama "abominación repugnante" al proyecto de ley presupuestario del presidente republicano.

El magnate Elon Musk llamó "abominación repugnante" al proyecto de ley fiscal y presupuestario impulsado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y criticó a los republicanos que lo aprobaron, acusándolos de haber cometido un error, tras su salida de la Casa Blanca.

"Lo siento, pero no lo puedo soportar más. Este proyecto de ley de gasto del Congreso, masivo, escandaloso y lleno de gastos innecesarios, es una abominación repugnante. Qué vergüenza para quienes votaron a favor: saben que cometieron un error. Lo saben", escribió el empresario en X.

En una segunda publicación, el ejecutivo de Tesla y SpaceX advirtió que el proyecto "incrementará masivamente el déficit ya gigante del presupuesto a 2,5 billones de dólares y cargará a los ciudadanos de EE.UU. con una deuda devastadoramente insostenible".

Musk se despidió el viernes pasado de su cargo en el gobierno tras haber expresado críticas contra el gran plan fiscal de Trump, argumentando que aumentará el déficit público y pondrá en peligro los resultados del Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE), que encabezó.

La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, minimizó el impacto de las declaraciones en su rueda de prensa diaria. "El presidente sabe la postura de Elon Musk sobre este proyecto de ley. Esto no cambia su opinión. La opinión del presidente es que este es un proyecto de ley grande y hermoso, y lo respalda", manifestó.

Bill Gates donará a África gran parte de su fortuna

El fundador de Microsoft quiere destinar el grueso de su riqueza, que asciende a US$200.000 millones, a mejorar la salud y educación en este continente.

El fundador de Microsoft, Bill Gates, anunció que en los próximos veinte años donará a África la mayor parte de su fortuna, calculada en 200.000 millones de dólares (unos 175.000 millones de euros).

"Recientemente me comprometí a donar mi patrimonio durante los próximos veinte años", afirmó Gates en un discurso pronunciado en la sede de la Unión Africana (UA) en Adís Abeba, según un comunicado de la Fundación Gates.

"De hecho, algo que no he dicho públicamente antes es que, si consideramos las prioridades y las excelentes alianzas que tenemos, la mayor parte de esos fondos se destinará a ayudarlos a abordar los desafíos aquí en África", subrayó el filántropo estadounidense, al precisar que su fundación se hará cargo de esos recursos.

Gates indicó que los "objetivos son bastante básicos" y reflejan los valores de su fundación.

"Las madres deben sobrevivir al parto. Los bebes deben sobrevivir más allá de su quinto cumpleaños, los niños deben estar bien alimentados. Muchas de estas enfermedades infecciosas deben desaparecer, y el resto, en veinte años, debe estar en un nivel muy bajo", enumeró.

El fundador de Microsoft cree que, "al liberar el potencial humano a través de la salud y la educación, todos los países de África deberían encaminarse hacia la prosperidad".

"África se saltó en gran medida la banca tradicional y ahora, al construir sus sistemas de salud de próxima generación, tiene la oportunidad de pensar en cómo integrar la IA en ellos", afirmó.

Gates citó a Ruanda como ejemplo, al asegurar que ya estaba mejorando los servicios mediante ecografías con IA para identificar embarazos de alto riesgo.

El multimillonario norteamericano adelantó que aceleraría sus donaciones a través de su fundación, con la idea de finalizar sus operaciones en el 2045.

—Nadie dirá que "murió rico"—

"Dirán muchas cosas sobre mí cuando muera, pero estoy decidido a que 'murió rico' no sea una de ellas", aseguró el filántropo, que el último lunes se reunió con el presidente de la comisión (secretariado) de la UA, Mahmoud Ali Youssouf, para estrechar lazos entre la Fundación Gates y la organización panafricana.

El anuncio de Gates coincide con la política exterior desplegada por la administración del presidente Donald Trump, quien ha firmado una orden ejecutiva para recortar la asistencia financiera a Sudáfrica. Ello incluye los programas para el tratamiento de pacientes con VIH/sida, como parte de la política "Estados Unidos primero".

AFP



Gates afirma que África tiene la oportunidad de pensar en integrarse a la IA.



GOURMET
FONDAVISOS
708-9999



PNP asesta duro golpe a la estructura criminal del cabecilla de Los Injertos



CARLOS GONZALES

CAPTURAS. Durante un operativo ejecutado en Lima e Ica, así como intervenciones en tres penales del país, fueron detenidas 25 personas vinculadas a la actividad delictiva de Erick Moreno Hernández, 'El Monstruo', entre ellas su madre, Martina Hernández, y su pareja, Liseth Ruiz Cruz.

No fue una feliz mañana de martes para Erick Moreno Hernández, 'El Monstruo', cabecilla de una banda dedicada al secuestro, sicariato y extorsión en Lima norte, ya que fueron capturadas su madre, Martina Esther Hernández de la Cruz, y una mujer que es sindicada de ser su pareja. Todo esto como parte de un operativo para desarticular a la organización criminal Los Injertos del Cono Norte.

Las detenciones, que representan un duro golpe al aparato financiero, logístico y armado del delincuente, se realizaron durante los 37 allanamientos de viviendas en Comas, Los Olivos y Ventanilla, así como en Ica, e intervenciones en cuatro celdas de los penales de Lurigancho, Huaral y de Chorrillos. En total, fueron capturados 25 sujetos por sus vínculos con Moreno Hernández.



1. Martina Hernández, madre de 'El Monstruo', era una especie de cajera en la sombra.
2. PNP Israel Araujo era el 'topo'; al momento de su captura, en Comas, lanzó un celular por los techos.
3. Liseth Ruiz Cruz, pareja del cabecilla de la banda, fue detenida en la ciudad boliviana de Santa Cruz.

—Tres piezas claves—

Martina Hernández fue detenida mientras dormía en su casa de la urbanización Santo Domingo de Guzmán (Ica). Ella habría usado su cuenta de Yape con fines delictivos. Ella negó todo, pero en su domicilio se halló una bolsa con 15 explosivos fabricados de manera artesanal.

Una fuente policial informó a **El Comercio** que Hernández formaba parte de la triangulación del dinero que era enviado a su hijo, ya que a ella se le entregaba los vouchers de las transferencias que realizaban terceras personas a países como Bolivia, Paraguay y Brasil para 'El Monstruo'. La PNP confirmó que recibió el dinero que se pagó por la liberación de una persona secuestrada.

En los operativos policiales también fue capturada la pareja y madre de las dos hijas de Moreno Hernández, identificada como Liseth Albina Ruiz Cruz, en Santa Cruz, Bolivia. Se la sindica de negociar con las víctimas el monto de las extorsiones y en su poder se hallaron celulares, munición calibre 9 mm y diversos documentos vinculados a movimientos financieros.

CAEN SUS SECUACES

Moreno cambió de apariencia cuando su nombre empezó a aparecer en medios peruanos, contó una fuente policial a **El Comercio**.

Clarén Bado Neyra, la 'cajera', está en prisión. Su hermana y su padre fueron capturados ayer. La familia recibió dos millones de soles de las extorsiones.

En otra redada también cayó el policía en actividad Israel Araujo Alva (29), 'Georgi', quien es acusado de filtrar información a Los Injertos del Cono Norte sobre seguimientos y operativos de captura, así como de proveerles armas y darles mantenimiento. Llevaba un arma con serie erradicada.

El comandante (r) PNP Francisco Rivadeneira indicó a **El Comercio** que las recientes capturas de personas ligadas a 'El Monstruo' representan una "disminución importante" en su estructura criminal. Recordó que las bajas en la organización criminal empezaron en setiembre pasado, cuando se capturó a varios sicarios.

Sobre la captura del suboficial PNP en actividad Israel Araujo Alva, indicó que faltan que sean capturados más agentes, pues recordó que él había identificado hasta 15 policías de la parte operativa de la PNP que colaboraban con el delincuente, pero que él también tenía contactos en el alto mando policial.

Turistas pierden la vida en Iquitos y en el Valle del Colca

Norteamericano muere tras sesión de ayahuasca y peruana cae a un barranco durante visita a mirador.

Las autoridades confirmaron la muerte de dos turistas en las regiones de Iquitos y Arequipa el último lunes, tragedias que se suman al caso de la turista estadounidense que perdió la vida el viernes en las dunas de Ica durante un paseo en tubular.

Aaron Wayne Castronova, estadounidense de 41 años, falleció mientras realizaba una sesión de ayahuasca en el albergue La Casa de Guillermo Corina, ubicado en la comunidad de Santa María de Ojeal, distrito de Punchana, región Loreto.

El coordinador del Área de Medicina Legal del Ministerio Público, Narciso López, informó a América TV que el turista presentó un problema inflamatorio. "Imaginamos que el ayahuasca puede producirlo", manifestó.

Sostuvo que la muerte se debió, probablemente, a una falla multiorgánica, "lo que hace que tenga problemas como derrame pleural y pancreatitis aguda", según se desprende de los resultados preliminares de la necropsia.

MAYOR REGULACIÓN

La turista estadounidense María Focurnet falleció el viernes en Ica al volcarse en un tubular en Huacachina. Los especialistas Francisco Basili, Ricardo Acosta y Franklin Barreto exigieron una mayor regulación de esta actividad por las autoridades.

—Caída fatal—

El Valle del Colca, en la provincia arequipeña de Caylloma, fue escenario de la muerte de la turista peruana Wendy Yeraldin Santillán Nayra, de 23 años, mientras visitaba el mirador de Antahuilque.

La Policía Nacional del Perú confirmó que la joven cayó a un barranco de aproximadamente 400 metros de profundidad.

Según informó la Autoridad Autónoma del Colca y Anexos, la joven, originaria de Moyobamba, habría padecido de epilepsia, condición confirmada por uno de sus parientes, lo cual podría habersido un factor determinante en el accidente.



Aaron Wayne falleció por una falla multiorgánica en Iquitos, según necropsia.



POLÉMICA LEGISLATIVA

La lucha por las regalías



ALFONSO RIVADENEYRA

Un recuento de lo que fue el reclamo de los actores nacionales por la Ley del Artista, y el grito que llegó a las calles e hizo retroceder al Congreso.



JULIO REAÑO

El último lunes, decenas de artistas llegaron hasta los exteriores del Congreso de la República para protestar bajo el lema "Regalías no son regalos".

Desde el martes 20 de mayo, actores peruanos que han trabajado en televisión y cine usaron sus redes sociales para comunicar que la Comisión de Cultura del Congreso de la República aprobó un dictamen que reemplaza la Ley del Artista. El dictamen, aseguran, les quita derechos. Lo dijeron así, directamente, Ramón García, Jimena Lindo, Gonzalo Molina, Rodrigo Sánchez Patiño, Emanuel Soriano, Fiorella Luna, Jely Reátegui, César Ritter y más intérpretes peruanos, sea con un video o republicando el comunicado de Interartis Perú: sociedad de artistas del audiovisual.

¿Qué reclaman los actores? Primero, que la nueva Ley del Artista afecta su "derecho a cobrar por la comunicación pública" de sus obras audiovisuales, eliminando "el derecho a regalías". Segundo, que esto elimina "los beneficios a recibir las ayudas sociales, de salud, de sepelio, adultos mayores y apoyo sociocultural". Se entiende por la palabra 'regalía' a la compensación que se paga al titular de un derecho, en este caso los actores, por usar su imagen en las transmisiones de una serie o película por televisión, incluidas repeticiones. La regalía no es dinero del Estado: la pagan el canal de TV, las empresas de TV por cable, los cines, etc.

"Evidentemente esto afecta a los artistas", contó a **El Comercio** Emilio Montero, secretario de Economía de Interartis, cuando estalló la discusión. "Se ha convertido en un dictamen; aún no ha subido todavía al pleno del Congreso. Evidentemente [esto causa] nuestra incomodidad, molestia, rechazo, porque desampara nuevamente cualquier tipo de derecho que tengan los artistas", añadió. Él insistió que la comisión no escuchó los puntos de vista ni planteamientos que les hizo la organización; el dictamen menciona que Interartis remitió sus observaciones el 25 de abril, al igual que la Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música (Soniem) y la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (Egeda Perú).

> **Miembros de la Comisión de Cultura del Congreso se comprometieron a no derogar la Ley 28131.**

—Silencio y protesta—

Ante el reclamo en redes de los actores, la Comisión de Cultura del Congreso emitió un comunicado donde rechazó que el dictamen haya sido "diseñado para menoscabar derechos" y que la presidencia de la comisión "presentará una propuesta que incluirá las observaciones de los artistas, buscando restituir cualquier derecho que los artistas hayan podido considerar suprimido, incluyendo explícitamente las regalías en audiovisuales". **El Comercio** intentó comunicarse con miembros de la Comisión de Cultura del Congreso en repetidas ocasiones, sin éxito.

Tras varias semanas de reclamos, el lunes 2 de junio por la mañana un numeroso grupo de actores –entre ellos Merly Morello, Gisela Ponce de León, Lucho Cáceres, Marcello Rivera, Mónica Sánchez, Tatiana Astengo, Bruno Odar, Diana Quijano, Liliana Trujillo y más– se ubicó frente al Congreso de la República. Con la frase "Regalías no son regalos" escrita en sus polos, y algunos de ellos con una mordaza en la boca, protestaron. Fueron recibidos por el presidente de la Comisión de Cultura, Edgard Reymundo, la congresista Susel Paredes, entre otros miembros del grupo de trabajo. El resultado de esa reunión fue que la comisión se comprometió a no derogar la Ley 28131, entre otras promesas.

En declaraciones a Canal N, los artistas indicaron que el congresista Reymundo se disculpó con ellos por lo ocurrido y que el compromiso del Legislativo es elaborar un nuevo texto sustitutorio. Esta historia continuará, pero si algo quedó claro de lo ocurrido el lunes último es que sus protagonistas no dejarán que nadie más escriba el final. No sin que ellos tengan antes algo que decir.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.
RUC No. 20100051240

Por acuerdo de Directorio adoptado en sesión celebrada el 03 de junio de 2025, se convoca a los señores accionistas titulares de acciones representativas del capital social de FABRICA PERUANA ETERNIT S.A. a Junta General de Accionistas que se realizará el día 09 de junio del 2025 a las **08:00 horas** en las oficinas ubicadas en **Jirón Republica del Ecuador N° 448, Lima**, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Autorización de venta de inmueble de la sociedad y delegación de facultades
2. Remoción y nombramiento de Director Suplente

Tendrán derecho a asistir a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en el Libro de Matricula de Acciones de la Sociedad con una anticipación no menor de dos (2) días calendario al día de la celebración de la Junta.

Los accionistas con derecho a concurrir a la Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por otra persona, debiendo previamente registrar los poderes al correo electrónico **Stephanie.davila@etexgroup.com** con una anticipación no menor a las veinticuatro (24) horas de la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas.
De no reunirse el quórum estatutario requerido, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria para el día 13 de junio de 2025 en el mismo lugar y hora antes indicados.

La documentación e información a la que se refiere el artículo 130 de la Ley General de Sociedades está a disposición de los accionistas y podrá ser solicitada al correo electrónico mencionado.

El Directorio
Lima, 04 de Junio de 2025.



Mundo diplomático



Lucero Miró Quesada

Celebraciones

Paraguay

La presidenta de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Paraguay, congresista Milagros Jáuregui de Aguayo, y el embajador de Paraguay, Rubén Darío Ortiz Méndez, celebraron la fiesta nacional del Paraguay con la orquesta paraguaya Cateura, de instrumentos reciclados, en la plaza Bolívar del Congreso de la República.

FOTOS: CARLOS CUADROS



Almirante José Ernesto Cueto, Milagros Jáuregui de Aguayo, Rubén Darío y Edith de Ortiz, embajadores de Paraguay, y general Roberto Chiabra.



Congresista Milagros Jáuregui de Aguayo entregó una distinción a los músicos paraguayos de Cateura.

Azerbaiyán

Con una recepción en el Swissôtel, el embajador de Azerbaiyán, Mammad Talibov, residente en México, festejó el día de la independencia de su país.

FOTOS: CARLOS CUADROS



Embajador Félix Denegri Boza, viceministro de Relaciones Exteriores, congresistas Kira Alcarraz y Patricia Juárez, y Mammad Talibov, embajador de Azerbaiyán.



Ingrid Velásquez, Gulten Gafgazli Novruzova, encargada de negocios a.i. de Azerbaiyán, y Enrique Valdivia.

CAMINO AL MUNDIAL

COLOMBIA VS. PERÚ

FPF

Viernes 6 de junio
Desde las 2:00 p.m.

PREVIA Y REACCIONES EN VIVO LIVE ATV Deportes ATV.pe

ATV SOMOS LA SELECCIÓN

PERÚ VS. ECUADOR Martes 10 de junio Desde las 6:00 p.m

Perú sin Carrillo ante Colombia



FERNANDA HUAPAYA

SELECCIÓN. El atacante nacional fue sometido a pruebas médicas y en la Videna consideran poco probable que esté este viernes ante los cafeteros en Barranquilla, a donde viajan mañana. Al ser una lesión muscular, esperan que pueda estar el martes ante Ecuador en Lima.



#SOYSAUDADO

Carrillo milita en el Corinthians, que hoy marcha en el puesto 11 del Brasileirao. Además, quedó eliminado en la fase de grupos de la Sudamericana.

Cuando la selección peruana necesita de todos para jugarse las últimas cartas en las Eliminatorias, ayer quedó descartado André Carrillo para el duelo de este viernes ante Colombia.

El atacante nacional arribó en la madrugada del último martes y, horas después, se sometió a exámenes debido a una dolencia muscular en el muslo izquierdo. Si bien los resultados no fueron dados al instante, desde la Videna consideran que es muy poco probable que la 'Culebra' esté apto para el partido ante Colombia en Barranquilla. Sin embargo, al tratarse de un tema muscular, no sería desconvocado esperando que pueda llegar en óptimas condiciones al duelo ante Ecuador en Lima.

Al estar en sus exámenes, Carrillo no hizo trabajos como el resto de sus compañeros en la Videna. El plantel entrenó, pero todavía no ha habido un once definido con miras al duelo ante los cafeteros en Barranquilla.

La ausencia de André sería considerable, ya que el futbolista viene de ser figura con la Bicolor en los duelos ante Bolivia y Venezuela en marzo pasado, cuando regresó a ser convocado luego de varios meses, desde la Copa América 2024.

Sin embargo, ante la baja casi confirmada de André Carrillo, la volante más probable para Óscar Ibáñez será con Renato Tapia, Pedro Aquino y Sergio Peña.

Más allá de que André Carrillo pueda ser baja ante Colombia, al día de hoy Óscar Ibáñez está concentrado con el grupo de convocados que ya ha venido trabajando con él en la Videna en los últimos días y no está planificando sumar algún nuevo nombre, ante la duda de si se podrá convocar a Christian Cueva.

Como reemplazante natural de Carrillo, dentro de los convocados está Piero Quispe, mientras que esa función de volante interior también la puede cumplir Edison Flores y el mismo Kenji Cabrera o Erick Noriega.

—El viaje—

La selección entrenó ayer a puertas cerradas intentando definir el once. Hoy nuevamente se abren las puertas a la prensa en el entrenamiento de las 10 a.m. y mañana será media hora antes, ya que por la tarde tienen programado el vuelo a Barranquilla, donde enfrentarán el viernes a Colombia.

Perú no solo tendrá que enfrentar a las figuras colombianas como James Rodríguez, Luis Díaz, Juanfer Quintero, también al calor de la ciudad portuaria, ya que el duelo está pactado para las 3:30 p.m.

Perú se aferra a que ya sobrevivió a esas condiciones y salió triunfante con gol de Edison Flores en su última visita, en el 2022 cuando luchaba por llegar al repechaje del Mundial. Hoy la Bicolor tiene otro presente y es penúltimo de las Eliminatorias, por lo que está obligado a rescatar puntos en Barranquilla para luego ganar en Lima a Ecuador y así seguir con vida con miras al Mundial.

Así, Perú se aferra a lo último que le queda, y sin Carrillo.

ITINERARIO

HOY	Entrenamiento Videna 10 a.m.
JUEVES	Entrenamiento Videna 9:30 a.m.
	Viaje Barranquilla 4:30 p.m.
VIERNES	vs. Colombia 3:30 p.m. Barranquilla
	Retorno a Lima 8:15 p.m.

La 'U' anuncia a Santamaría y ya conoce fixture de octavos

Cremas ante Palmeiras en agosto por la Libertadores y Alianza vs. Gremio en julio en la Sudamericana.

Es una cita con la historia. Los 'compadres' conocieron las fechas y horarios para disputar sus siguientes partidos de los torneos internacionales. Ayer, la Conmebol dio a conocer la programación de los octavos de la Copa Libertadores, a donde la 'U' ha llegado luego de 15 años, y de los playoffs de la Copa Sudamericana, en la que Alianza encontró premio tras su participación copera.

Universitario, vigente bicampeón nacional, logró la hazaña de superar la fase de grupos de la Copa, pero el sorteo determinó que le toque el peor rival del cuadro, el brasileño Palmeiras, el club que ganó todos sus partidos iniciales.

Los cremas recibirán al 'Verdao' en el Monumental el jueves 14 de agosto y la revancha será siete días después en Sao Paulo, ambos partidos a las 7:30 p.m.

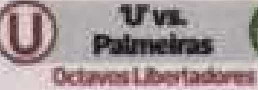
Para este cruce, la 'U' llegará con refuerzos. Anoche hizo oficial la llegada del zaguero peruano Ánderson Santamaría, y sigue en negociaciones para repatriar al delantero Luis Ramos.

Mientras, Alianza aparecerá un poco antes, ya que tendrá que disputar los playoffs de octavos de la Sudamericana. Al ser el peor tercero de la Libertadores, los íntimos se enfrentan al mejor segundo de la Sudamericana, Gremio. Pese a que no pasa por un buen momento, el cuadro brasileño es de cuidado.

De igual forma, los íntimos arrancan de local en Matute el miércoles 16 de julio y la revancha una semana después.

En caso de Cienciano, aún no se ha programado el fixture de los octavos de la Sudamericana, ya que para ello debe conocerse aún a los que avancen de los playoffs. Los rojos deben esperar por Bolívar de Bolivia o Palestino de Chile.

LOS CRUCES



'U' vs. Palmeiras

Octavos Libertadores

IDA: Jue. 14/8 - 7:30 p.m.

VUELTA: Jue. 21/8 - 7:30 p.m.



Alianza vs. Gremio

Playoff Sudamericana

IDA: Mié. 16/7 - 7:30 p.m.

VUELTA: Mié. 23/7 - 7:30 p.m.



UNIVERSITARIO

Santamaría venía de jugar más de siete años en el fútbol mexicano.



La IFAB aclara regla por penal de Julián Álvarez


Julián se resbaló y marcó ante el Real, pero el réferi Marciniak anuló el tanto.

Desde ahora, cuando un penal sea gol tras un doble toque de forma involuntaria, tendrá que repetirse.

Ha nacido la 'regla Julián Álvarez'. El desafortunado penal que ejecutó el argentino de Atlético de Madrid ante el Real Madrid en la Champions League ha cobrado vida tras un documento publicado por la International Football Association Board (IFAB).

El ente que vela por que se apliquen bien las reglas de fútbol emitió una circular en la que aclara lo que pasó el 12 de marzo en el derbi madrileño. Asegura que la regla 14 (del doble toque) estaba pensada por si "el lanzador toca deliberadamente el balón una segunda vez", no como sucedió en el caso de Julián, que lo hizo producto de un resbalón.

El árbitro de ese partido, el polaco Szymon Marciniak, decidió dar como errado el penal de Julián, lo que a la postre significó la eliminación de los 'colchoneros'.

Ahora, si se da el caso que le pasó al argentino, se tendrá que decidir de una forma distinta. Así, en caso de que suceda un doble toque involuntario: si es gol, se repetirá. Si va afuera, será considerado fallado.

Si el doble toque es de forma voluntaria, se considerará el penal fallado.

Estas aclaraciones a la regla se aplicarán desde el 1 de julio de este año; sin embargo, la FIFA informó que ya estará en acción para el Mundial de Clubes.

CÉSAR AUGUSTO NAKAZAKI SERVIGÓN Y FAMILIA

Participamos del sensible fallecimiento de quien fuera

Don Juan Cancio Castillo Vásquez

Y abrazamos el generoso corazón de nuestro querido hermano Mario Castillo Freyre

Lima, 03 de junio del 2025



CLUB NACIONAL

Cumplo con el penoso deber de participar a los señores socios el sensible fallecimiento del señor

JUAN CANCIO CASTILLO VÁSQUEZ

Socio Honorario de esta Institución, ocurrido el 3 de junio de 2025.

EL SECRETARIO



COMUNICAR LA PARTIDA DE UN SER QUERIDO NO ES FÁCIL. NOSOTROS TE AYUDAMOS A HACERLO.

Fecha de Publicación: De Lunes a Domingo

Fecha de Cierre: 24 horas antes de la publicación

Anuncia llamando al



fonoavisos@comercio.com.pe

*Sujeto a disponibilidad de espacio



DEFUNCIÓN COSMOP

La Cooperativa de Servicios Múltiples de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, Crnl GC Humberto Flores Hidalgo - COSMOP ; cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de nuetro querido socio:

Crnl. (R) PNP
LUIS VÍCTOR GONZALEZ MENENDEZ

Acaecido el día 02 de Junio 2025, en la ciudad de Lima.
Asimismo expresa su sentida condolencia a los familiares

Lima, 04 de junio del 2025



COMUNICAR LA PARTIDA DE UN SER QUERIDO NO ES FÁCIL. NOSOTROS TE AYUDAMOS A HACERLO.

Publicación: De Lunes a Domingo





ESTUDIO SOUSA & NAKAZAKI S. CIVIL R.L.

Participamos del sensible fallecimiento de quien fuera

Don Juan Cancio Castillo Vásquez

Acaecido el 03 de Junio del 2025.
Expresamos nuestras más sentidas condolencias y nos unimos al sentimiento de dolor de su querida familia.

Lima, 03 de junio del 2025



La familia de quien en vida fue:

RENEE SERPA AYAIPOMA DE REYES

Cumple con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento, acaecido el 3 de junio del presente.
Sus restos están siendo velados en la Sala San Luis de la Parroquia San Antonio de Padua, sito en Av. San Felipe N° 571 - Jesús María, de donde partirá a la 1:30 p.m. hacia el Camposanto Jardines de la Paz de La Molina, para una misa que se oficiará a las 3:00 p.m. y posterior sepelio a las 3:30 p.m.

Asimismo, agradece a todas aquellas personas que de una u otra manera hacen llegar sus condolencias.

Lima, 4 de junio de 2025

ESTUDIO MARIO CASTILLO FREYRE

El Estudio participa, con profundo pesar, el sensible fallecimiento de

Don JUAN CANCIO CASTILLO VÁSQUEZ

Quien en vida fuera padre de nuestro socio fundador, ocurrido el 3 de junio del presente.
El velatorio se realizará en la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, ubicada en Jirón Los Pinos 291, Urbanización Camacho, La Molina, donde se estará velando a partir de hoy desde las 15:00 horas.
La misa y el sepelio se realizarán el miércoles 4 del presente a las 14:00 horas en el Camposanto Jardines de la Paz, La Molina, partiendo del velatorio a las 13:30 horas.

Lima, 3 de junio de 2025

JARDINES DE LA PAZ
FUNERARIA

La familia de quien en vida fue:

JULIA MAGDALENA ROMERO LA COTERA

Cumple con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento, acaecido el 2 de junio del presente.
Sus restos están siendo velados en la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, Parque Unión Panamericana, La Victoria, de donde partirá a las 10:00 a.m. hacia el Camposanto Jardines de la Paz de La Molina, para una misa que se oficiará a las 11:00 a.m. y posterior sepelio a las 11:30 a.m.

Asimismo, agradece a todas aquellas personas que de una u otra manera hacen llegar sus condolencias.

Lima, 4 de junio de 2025

Defunción

La familia de quien en vida fuera

Don JUAN CANCIO CASTILLO VÁSQUEZ

Tiene el profundo pesar de comunicar su sensible fallecimiento, ocurrido el 3 de junio del presente.
El velatorio se realizará en la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, ubicada en Jirón Los Pinos 291, Urbanización Camacho, La Molina, donde se estará velando a partir de hoy desde las 15:00 horas.
La misa y el sepelio se realizarán el miércoles 4 del presente a las 14:00 horas en el Camposanto Jardines de la Paz, La Molina, partiendo del velatorio a las 13:30 horas.

Lima, 3 de junio de 2025

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

EL PROBLEMA NO ES (SOLO) LA FALTA DE DINERO



ALDO FACHO DEDE
Arquitecto urbanista

Financiamiento municipal

Hace dos semanas, el Congreso aprobó trasladar dos puntos porcentuales del IGV al Fondo de Compensación Municipal (Foncomún), con el objetivo de promover la descentralización de recursos para el desarrollo de los gobiernos locales. Con este cambio, el Foncomún pasará del 2% al 4%, y el IGV se reducirá del 16% al 14%.

El Consejo Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como destacados expertos, han advertido que esta decisión compromete la estabilidad fiscal. Los argumentos a favor de la ley se centran en la necesidad de fortalecer la autonomía y capacidad de los gobiernos locales para ejecutar obras sin depender de las transferencias del Ejecutivo.

En teoría esto tiene sentido, ya que los ingresos de la mayoría de las municipalidades son insuficientes para atender las necesidades básicas de la población. Sin embargo, esta situación no se condice con la baja ejecución presupuestal. En el 2023, el promedio nacional de gasto en proyectos de inversión por parte de las municipalidades fue de apenas 62,3%, con departamentos como Áncash que no superaron el 44,4%. En el 2024 se repitió este patrón, siendo Lambayeque el departamento con peor desempeño. Asimismo, existe una fuerte inequidad en la distribución de los fondos, tenemos municipalidades con menos de 2.500 habitantes que reciben más de S/100 millones, mientras otras con más de 100.000 habitantes no llegan a los S/10 millones.

A esto se suma el problema de la corrupción. Es tristemente común ver a alcaldes implicados en casos graves de malversación vinculados a la obra pública, especialmente en municipalidades que reciben canon. Un ejemplo es la provincia de La Convención (Cusco), donde –según el semanario "Hildebrandt en sus trece"– una docena de alcaldes han sido condenados, investigados o están prófugos de la justicia.

Todo indica que las carencias de nuestras ciudades no se deben exclusivamente a la falta de recursos, sino a gestiones deficientes o corruptas que, o no saben ejecutar su presupuesto, o lo utilizan para saquear las arcas municipales.

Esta constatación nos permite ir al fondo del problema. Las limitaciones que enfrentan los municipios para planificar y ejecutar obras son, en gran medida, consecuencia de la excesiva fragmentación política del país. Según data de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Perú tiene 2.087 municipalidades provinciales y distritales, casi el doble que países como Argentina o Colombia. Para que todas cuenten con una gestión eficiente, necesitaríamos la misma cantidad de equipos técnicos calificados dispuestos a trabajar en todo el territorio, algo que hoy es inviable. Hay pocos incentivos profesionales y económicos para lograrlo, lo que se agrava con la alta rotación de funcionarios y la no reelección de alcaldes, que impide la continuidad de las políticas públicas y proyectos.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

¿Qué hacer? Plantear reformas serias que no comprometan la estabilidad fiscal y que aborden las verdaderas causas del problema.

Primero que nada debemos comprender que crear nuevos municipios solo agrava la situación. Lejos de mejorar la administración, se dividen los escasos recursos y se crea nueva burocracia, agudizando la pobreza. Los únicos beneficiados son los políticos que ven en ello nuevos feudos de poder.

Segundo, es importante que trabajemos en la reagrupación de las municipalidades, sobre todo de las distritales. El camino son las mancomunidades, que deben promoverse con incentivos técnicos y presupuestales que fomenten una gestión eficiente y sostenible.

Tercero, se debe trabajar en el rediseño de las transferencias monetarias, considerando todas las fuentes y redistribuyendo el dinero de acuerdo con la población y el territorio.

Cuarto, es indispensable descentralizar el talento. Para eso se creó Servir, y su relanzamiento debiera ser una prioridad en el marco de la implementación de la Ley de Ordenamiento Territorial. Los gobiernos regionales están llamados a asumir un rol activo como articuladores técnicos y políticos del Estado en el territorio.

Finalmente, la planificación debe consolidarse como el mecanismo más eficaz para organizar el territorio y priorizar las inversiones. Para ello, el MEF debe exigir que los proyectos de inversión pública estén enmarcados en los planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano para conseguir la viabilidad.

> "Las carencias de nuestras ciudades no se deben exclusivamente a la falta de recursos, sino a gestiones deficientes o corruptas".

*Artículo escrito con la colaboración de Saúl Barrera Ayala, experto en gestión pública.

LA INFLUENCIA DE LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA EN LA POLÍTICA



DANIELA IBÁÑEZ
Analista política

¿Por qué sentimos rabia contra los políticos?

La lista de nuestro profundo rechazo es seguramente infinita. Incluso podríamos elaborar listas personalizadas para cada personaje que nos ha decepcionado a lo largo del tiempo. Sin embargo, estamos ante un fenómeno universal, y la respuesta a esta pregunta no se limita a un contexto específico. Le sorprenderá al lector que podemos explicar la naturaleza de nuestra rabia contra los políticos a través de la psicología evolutiva.

El ser humano ha sobrevivido gracias a la cooperación. En las antiguas comunidades de cazadores-recolectores, la obtención de alimentos era difícil, y los cazadores a menudo regresaban con las manos vacías. Cuando alguien tenía éxito, compartía la caza con su comunidad, esperando que, en el futuro, los demás hicieran lo mismo con él. En otras palabras, la psicología humana evolucionó para premiar los comportamientos que favorecían la redistribución de recursos entre la comunidad.

¿Pero qué ocurría cuando un miembro de la comunidad no cooperaba y actuaba de manera egoísta? La respuesta universal era la rabia, una emoción diseñada para corregir el comportamiento del "tramposo" y fomentar la cooperación. Dado que las comunidades eran pequeñas, a los infractores se les daba la oportunidad de rectificar, ya que el número de posibles relaciones humanas era limitado.

¿Por qué mirar tan atrás? Podría pensarse que lo que ocurrió hace 10.000 años no es relevante para la política moderna, pero estaríamos equivocados. La evolución humana es lenta, y las adaptaciones cognitivas desarrolladas para resolver problemas antiguos siguen influyendo en nuestro comportamiento actual.

Así, la rabia contra los políticos surge de la percepción de que no están cooperando. Esto tiene implicancias fascinantes: la mayoría de personas no odian a los políticos simplemente porque hagan mal su trabajo, sino porque los perciben como autocomplacientes, aprovechándose del sistema en beneficio propio. Pensemos en la indignación que provocan sus aumentos de salario, las cirugías plásticas pagadas con fondos públicos o las alianzas ocultas con grupos de interés.

Los académicos John Alford (Rice University) y John Hibbing (University of Nebraska-Lincoln) plantean algo provocador: "La mayoría de las personas no se involucran en política para ser escuchadas, sino para limitar el poder de otros y evitar que tomen ventaja de sus posiciones". En otras palabras, tendemos a asumir que siempre habrá tramposos en el sistema, aunque aun así aceptamos la necesidad de instituciones políticas.

Este conocimiento es fundamental para quienes diseñan sistemas de gobierno. Debemos construir instituciones que minimicen la percepción de abuso de poder: una separación de poderes efectiva, un sistema de justicia imparcial, elecciones limpias y frecuentes. Solo así fortaleceremos la legitimidad del poder político. Trabajemos por ello.

DINA BOLUARTE Y EL CASO ROLEX



NATALE AMPRIMO PLÁ
Abogado constitucionalista

Una denuncia que no debió ir al archivo

El artículo 89 del Reglamento del Congreso regula el procedimiento de acusación constitucional, que es aquel que debe seguirse cuando la denuncia se formula contra alguno de los altos funcionarios comprendidos en el artículo 99 de la Constitución, dentro de los que se encuentra el presidente de la República.

Conforme con las reglas que rigen dicho procedimiento, la denuncia la pueden presentar los congresistas, el fiscal de la Nación o cualquier persona que se considere agraviada, y es derivada a la llamada Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para su calificación.

Dicha calificación implica un pronunciamiento sobre la admisibilidad y/o procedencia de la denuncia que, conforme a un expreso mandato legal, se realiza considerando los siguientes criterios:

a) Que haya sido formulada por persona capaz.

b) Que la persona que formula la denuncia sea agraviada por los hechos o conductas que se denuncian.

c) Que se refiera a hechos que constituyan infracción de la Constitución y/o delitos de función previstos en la legislación penal.

d) Que cumpla con señalar el nombre y domicilio procesal del denunciante, así como los fundamentos de hecho y de derecho, se acompañen los documentos que la sustenten, así como copia del documento oficial de identificación del denunciante, lo que no se requiere si la denuncia proviene de un congresista o del fiscal de la Nación.

e) Si al denunciado le corresponde o no la prerrogativa funcional del antejuicio, o si esta se encuentra o no vigente, pues la condición de aforado protege al alto funcionario hasta cinco años después de que haya cesado en el ejercicio de sus funciones.

f) Si el delito denunciado no ha prescrito.

Como se aprecia, la norma contiene razones que pueden determinar la improcedencia de la denuncia (v.g. la denuncia se formula contra quien no es aforado, o los hechos no constituyen infracción a la Constitución y/o delitos de función) o su inadmisibilidad (v.g. el denunciante no acompañó copia del documento oficial de identidad, o no señaló domicilio procesal).

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



Superada la etapa de verificación de admisibilidad y procedencia por las razones taxativas arriba detalladas, la subcomisión lleva adelante un procedimiento de investigación, con citación del denunciado para que formule su descargo, luego de ello realiza una audiencia en la que el denunciante puede exponer su denuncia y el denunciado sus descargos, además de poder actuarse declaraciones testimoniales (recuérdese cuando Pedro Castillo en ejercicio de la presidencia fue denunciado y la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales escuchó la testimonial de quien había sido su colaborador, Salatiel Marrufo). Concluida la audiencia y actuadas las pruebas, se elabora un informe final que solo puede concluir con la acusación del investigado o el archivamiento de la denuncia por considerar que no hay infracción o delito.

Ahora bien, si la denuncia se formula contra quien se desempeña como presidente de la República, pero por razones distintas a las que contempla el artículo 117 de la Constitución, no hay razón para que la subcomisión no emita un informe final acusatorio, si es que se tiene convicción de la comisión de la infracción o delito. Lo que ocurre es que dicho informe final queda en suspenso hasta que el presidente deje el cargo.

Lamentablemente este Congreso muestra, una vez más, un doble rasero, al haber indebidamente declarado improcedente la denuncia contra la señora Dina Boluarte por el Caso Rolex.

> "Este Congreso muestra, una vez más, un doble rasero, al haber indebidamente declarado improcedente la denuncia contra Boluarte".

LA TRAGEDIA EN PALESTINA



JAVIER DÍAZ-ALBERTINI
PhD en Sociología

Vergüenza global

La historia nos conocerá como la generación que no hizo lo suficiente para evitar la tragedia en Palestina. Hace más de año y medio escribí críticamente acerca del conflicto en Palestina ("Eufemismo mortal"), subrayé que las condiciones de la violencia y el conflicto armado llevaban inexorablemente a la violación de los derechos humanos de millones de palestinos.

Basándome en el derecho internacional humanitario (DIH), partía de la idea de que los conflictos armados (internacionales o internos) son inevitables, por lo que es indispensable limitar el daño causado a los no combatientes. Los dos principios básicos del DIH son la distinción y la proporcionalidad. El primero es la obligación de claramente distinguir entre los combatientes y objetivos militares, por un lado, y la población civil y los bienes de carácter civil, por el otro. Es una protección fundamental a los no combatientes y prohíbe ataques indiscriminados. El principio de proporcionalidad, a su vez, exige que se deberán evitar daños "excesivos" a los civiles (muertos y heridos) y sus bienes en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista. Se debe asegurar que el ataque no cause un daño colateral "desproporcional". Ninguno de los principios se ha cumplido y ya llegan a casi 70.000 víctimas, siendo la mayor parte mujeres y niños, casi toda la población se encuentra desplazada y la infraestructura y servicios básicos se encuentran en ruinas.

El hambre ha sido usado como arma despiadada. Así no fue, por ejemplo, la reacción mundial a la guerra de Vietnam. Quizás porque nos encontrábamos en plena Guerra Fría y había mayor confianza en los medios, y lo que nos presentaban con respecto a los excesos estadounidenses en todas partes del mundo era que millones de personas salieron a las calles exigiendo el fin de la guerra. Y tomó unos años, pero se logró el retiro estadounidense.

Hoy en día, sin embargo, a pesar de las protestas ciudadanas y de estados-naciones, las matanzas siguen y hasta se intensifican. ¿Cómo lo explicamos? En primer lugar, como dicen muchos, es que ni tenemos palabras adecuadas para referirnos a la violencia global actual. Al denominar "guerra" estamos caracterizando mal al conflicto. Es violencia, pero no una guerra. Lo que enfrentan los palestinos no es un enemigo armado, sino un verdugo uniformado.

Los grandes medios utilizan la palabra "guerra" prácticamente justificando la destrucción. Por eso los portavoces israelíes comparan lo sucedido en Gaza con la destrucción de las ciudades alemanas durante la Segunda Guerra Mundial. En segundo lugar, se confunde al Estado de Israel con ser judío. Estar en contra de la actuación del Estado Israelí no es lo mismo que estar en contra del pueblo judío. Al confundirlo, la gente juega con el antisemitismo como advertencia para no criticar los excesos en la violencia hoy realizada por el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu. En tercer lugar, está el problema identitario, ya que los bandos no representan las clásicas divisiones ideológicas, políticas o religiosas; entonces resulta más difícil que las personas tomen partido según su forma de definirse.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



El arquitecto de la gente

El 4 de junio del 2002, falleció Fernando Belaunde Terry, dos veces presidente del Perú y fundador del partido político Acción Popular. En la foto, Belaunde Terry saluda a los asistentes del desfile militar por Fiestas Patrias durante su primer gobierno en 1966.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Caídos en la guerra



Informan desde Washington que en todo Estados Unidos y en otros países se ha rendido homenaje a los muertos durante la Gran Guerra. La celebración principal se realizó en el cementerio nacional de Arlington, donde el presidente Coolidge depositó una ofrenda floral en la tumba del soldado desconocido para luego pronunciar un discurso en el que incidió en la necesidad de la estricta observancia de las leyes de la nación. Dijo: "Lo que Estados Unidos necesita es aferrarse a su antiguo rumbo que estaba muy bien delineado". Patriotas desfilaron con sus banderas. H.L.M.

DanSa

Danzas y Sabores del Perú

PRESENTA:

YANUQ

LA MAGIA DE TERESA

Compre sus entradas en:


Joinnus



Imágenes referenciales

Un espectáculo creado por:
Vania Masias & Lucho Quequezana




Cena menu degustación




Show inmersivo y música en vivo

servicioalcliente@dansa.pe  (01) 219-9000  Av. Rivera Navarrete 2692